

Señor Señor
SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Caalli.

A Ud. muy atentamente y con todo el debido respeto que su digna persona merece, me permito dirigirme por medio de la presente obedeciendo a su Señoría la solicitud de dirigirme por escrito.

Referente a lo que conversé con su Señoría el 7 de mayo por vía telefónica y por la cual no alcansé a narrarle todos los hechos sucedidos, me permito expresarle lo siguiente: pues de lo que Ud. me dijo que me comunicara con el señor Alcalde de Cartago, lo hice inmediatamente, pues le comuniqué lo que me pasaba y me contestó que dejáramos pasar unos días mientras que pasaba la ola de violencia en Ansermanuevo y me dijo también que solicitara a Buga a ver en que Juzgado se encontraba el expediente de dos quehubieron (sic) detenidos, pero yo no he podido hacerlo por falta de recursos económicos para viajar a dicha ciudad.

Por lo que me ha resultado pido a su Señoría el favor de mandar un Investigador especial que yo tengo mucho gusto de informarle quienes son los bandoleros que me causaron dicho ataque lo mismo que el patrón de ese entonces señor Conrado Sánchez también les podría dar algunas informaciones referentes al presente delito.

Señor Secretario; pues de antemano le digo que en San José del Palmar se encuentran dos foragidos autores del delito de atraco, asesinato, robo, lesiones personales e incendio contra mi persona en el cual resultó muerto el joven Emilio Tamayo. Ofendidos: José Jesús y Gilma Gómez. Perjudicada María Mejía. Esto ocurrió el día 13 de febrero del corriente año en la vereda denominada "LOS NEGROS" ubicada en el municipio de Ansermanuevo.

Para la investigación de tales delitos fué comisionada el señor Comisario 4º de Instrucción Criminal de la ciudad de Caalli, y para que prosiguiera la investigación le hizo entrega el señor Inspector de Policía de Anserma de los siguientes elementos - materia de la investigación según recibo que tengo: El expediente que tengo de 11 fojas útiles, 16 vainillas de revólver 38 largo, un costal con las iniciales EGL, 2 cocas de escopeta N°20, una lin

terna en poder del Servicio de Inteligencia Colombiano y un galón de gasolina, recibió también a los detenidos Hernando o Abelardo-Gutiérrez, Valentín Becerra y Rafael Palacios.

Todos estos elementos recibió el señor Comisario 4° de Instrucción Criminal, de los cuales le digo que todos estos sindicados fueron puestos en libertad en la población de Ansermanuevo por inspección del señor Secretario del Comisario quien recibió la cantidad de dos mil pesos de manos de cuatro delincuentes que son Alfonso Soto, Roberto Acevedo, Benjamín Gallego y Gregorio Gallego, pues todos estos sujetos donaron la plata para que los pusieran en libertad y así fué que los sindicados se encuentran gozando de la libertad que puede tener un ciudadano, y la justicia quedó de este modo completamente burlada. Así es que le pido a S.S. - el favor de ordenar dar curso a la presente investigación para que la Justicia recaiga contra los autores de tan alevoso delito.

Si su Señoría estima conveniente el envío de un investigador especial yo lo espero en la casa que queda en la calle Ia. N°3-B-135 de esta ciudad así le quedo supremamente agradecido ya que Ud. se encuentra desempeñando un bien merecido cargo el cual está a sus capacidades intelectuales y morales y a sus buenos sentimientos de dignidad, honor y deber.

EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA MUNICIPAL DE ANSERMA-VALLE-POR
MEDIO DEL PRESENTE

H A C E C O N S T A R :

que este despacho inició diligencias sumarias por los delitos de asalto en cuadrilla, asesinato, robo, Lesiones Personales e Incendio contra N.N.- Occiso: Emilio Tamayo. Ofendidos: José Jesús y Gilma Gómez. Perjudicado: María Mejía, el día 14 de febrero del corriente año en la vereda de "Los Negros" de comprensión municipal.

Que por medio de Resolución N°0085 de 17 de febrero fué comisionado el señor COMISARIO 4- DE INSTRUCCION CRIMINAL para proseguir la investigación y se le hizo entrega de los siguientes elementos, según recibo que a continuación de transcribe:

"RECIBO DEL COMISARIO 4°- DE INSTRUCCION CRIMINAL. Recibí del Inspector de Policía Municipal de Anserma, Valle, el sumario por Asalto en cuadrilla de malhechores, Incendio, Asesinato, Robo y Lesiones Personales, contra N.N.- Occiso Emilio Tamayo. Ofendidos: José Jesús y Gilma Gómez. Perjudicada: María Mejía.- Consta de 11 fjs. útiles. Se le recibieron 16 vainillas de revólver 38 largo, un costal con las iniciales EGL, 2 cocas de escopeta N°20, una linterna en poder del Servicio de Inteligencia Colombiano y un galón para gasolina. Recibí los detenidos -- Hernando o Abelardo Gutiérrez, Valentín Becerra y Rafael Palacios. Recibí: Anserma, V, Febrero 18/58.- (Fdo.) M. Barrios C. Secretario".-- HAY UN SELLO QUE DICE: "Comisaría Judicial N°4 de Instrucción Criminal-Valle.-". - Es fiel copia.--

Que hasta la presente fecha el suscrito Inspector no sabe si el sumario ha pasado a los Jueces del conocimiento o nó.--

En constancia se expide y firma el presente en Anserma, Valle, a los veintiocho dias del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.-- (Fdo.) JOEL LOPEZ L.-- Hay un sello que dice: INSPECCION MPAL DE POLICIA - Anserma V.-